

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 413-2023-GRA/GRS/DG-HG-OP.

VISTO: El Memorando Nº 280-2023-GRA/GRS/HG-D, suscrito por la Directora General del Hospital III Goyeneche, en donde se dispone: proyectar el acto resolutorio que corresponde para aprobar el **"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ"**.



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 – Ley General de salud, los cuales señalan: *"I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla."*;

Que, la Ley Nº29664 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) tiene por finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros a minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA, se resolvió aprobar la Directiva Administrativa Nº271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

Que, la Directiva Administrativa Nº271-MINSA/2019/DIGERD tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia y desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Organización y Funciones del Hospital III Goyeneche, en su CAPITULO IV; Estructura orgánica, organigrama estructural y organigrama funcional; la dirección General tiene como funciones específicas: *"Ejercer los actos administrativos correspondientes a los órganos de Control, Asesoría, Apoyo y de Línea que"*



expresamente le hayan sido delegados por la Dirección del Hospital, así como expedir Resoluciones Directorales;

Que, mediante Informe N°190-2023-GRA-PR/GRSA/HG-DG-DECC la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos informa que de acuerdo a la supervisión por arte de la Superintendencia Nacional de Salud quienes observaron "La IPRESS no cumple con elaborar un Plan de Contingencia o respuestas ante situaciones de emergencias"; el espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres, elaboró el Plan de Respuesta Hospitalario del Hospital III Goyeneche 2023; por lo que solicita su aprobación con resolución directoral;

Que, mediante el Memorando N° 280-2023-GRA/GRS/HG, suscrito por la Directora General del Hospital III Goyeneche, se dispone: proyectar el acto resolutivo que corresponde para aprobar el "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ DEL 2023";

Estando a lo Dispuesto por la Dirección General y con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, y el visto bueno de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el "PLAN DE PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ DEL 2023", que se adjunta a la presente, consistente en cincuenta y nueve (59) folios.

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa a los... 08... días del mes de... Agosto... del año 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ
Dra. María Soledad Sotomayor Sabrera
DIRECTOR
CIP 29331 - RNE 15 078

MSSC/VHEM/REFS/SAVF/jmsm.

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



HOSPITAL III GOYENECHE

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO DEL HOSPITAL III GOYENECHE”



[Handwritten signature]
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
MINISTERIO DE SALUD

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES – 2023**



PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO 2023" HOSPITAL III GOYENECHE



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. INFORMACIÓN GENERAL	4
II. BASE LEGAL.....	8
III. SITUACIÓN GENERAL	10
IV. OBJETIVOS.....	12
V. ACCIONES DE RESPUESTAS	13
VI. ACTIVACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE RESPUESTA.....	24
VII. DESACTIVACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE RESPUESTA	27
VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	28
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO – HOSPITAL III GOYENECHE 2023.....	38
ANEXOS.....	40





INTRODUCCIÓN

El Perú se extiende en un área de 1 285 215 km², que lo posiciona en el vigésimo país más grande en tamaño y el tercero de América del Sur, por su ubicación geográfica y diversidad climática posee una variedad de recursos naturales y está expuesto a muchos desastres y fenómenos naturales, por encontrarse en la línea del Ecuador, en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la Cordillera de los Andes, entre otros.

Estos fenómenos naturales generan riesgos de desastres en el país, su ubicación en la zona denominada "Cinturón de Fuego del Pacífico", posiciona al Perú en una alta sismicidad, donde registra el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Además de tsunamis y actividad volcánica.

Asimismo, su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, posiciona al Perú a cambios climáticos, que en muchos casos generan desastres, como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros. Además, por la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas, costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo; por su morfología, está expuesto con frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.

El Hospital Goyeneche del Gobierno Regional de Arequipa, cumple un rol social contribuyendo a solucionar los problemas de salud de la población, dentro del ámbito que le corresponde, brindando una Atención Integral de Salud con calidad y eficiencia. Inaugurado solemnemente el 11 de febrero de 1912.



Dada la amenaza de sufrir una emergencia masiva o desastre de origen natural o inducido por el hombre, y la vulnerabilidad que posee El Hospital III Goyeneche, no solo pone en riesgo la salud y vida de las personas que laboran en la institución, sino también el funcionamiento de los servicios de salud, su infraestructura y equipamiento. Por ello es de suma importancia que nuestro hospital esté preparado para soportar el impacto de un desastre, y estar en la capacidad de prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores, de acuerdo a lo establecido por la Política Nacional de Hospitales Seguros, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el propósito del PPR 068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

De ello, surge la obligación de trabajar en la reducción oportuna de la vulnerabilidad de los componentes físicos (estructural, no estructural) y organizativos (funcional); hacer los preparativos necesarios para dar una respuesta oportuna y adecuada. Por lo expuesto anteriormente se plantea el plan de Respuesta Hospitalario con la finalidad de mejorar la capacidad de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres que comprometen la vida y la salud de las personas y la población hospitalaria.



**PP 068 REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



I. INFORMACIÓN GENERAL

- I.1. NOMBRE DEL HOSPITAL: HOSPITAL III GOYENECHÉ
- I.2. DIRECCIÓN: AVENIDA GOYENECHÉ S/N
- I.3. TELÉFONO: 054-231313
- I.4. PÁGINA WEB Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gdrind@hotmail.com
- I.5. NÚMERO TOTAL DE CAMAS: 262 CAMAS
- I.6. ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE CAMAS EN SITUACIONES NORMALES: 72%



ZONIFICACION ESTRUCTURAL

MODULO	CONSTRUCCION	MATERIAL
A	ANTIGUA	SILICAT
B	INTERMEDIA	CONCRETO
C	RECIENTES	CONCRETO DURABLE



Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres HOSPITAL III GOYENECHE



Los servicios de salud que brinda el Hospital III Goyeneche son:

1. Servicios De Emergencia.
2. Servicios De Hospitalización:
 - Servicio de Medicina
 - Servicio de Gineco- obstetricia.
 - Servicio de Cirugía
 - Servicio de Pediatría.
 - Servicio de Oncología
 - Centro Quirúrgico
3. Servicios De Consultorios Externos
 - Medicina General.
 - Medicina Interna
 - Endocrinología
 - Neurología
 - Cardiología
 - Neumología
 - Otorrinolaringología
 - Gastroenterología
 - Nefrología
 - Cirugía general
 - Cirugía cabeza y cuello.
 - Neurocirugía
 - Traumatología
 - Medicina física y rehabilitación.
4. Sala De Operaciones
5. Sala De Partos
6. Anatomía Patológica
7. Farmacia
8. Nutrición
9. Asistente Social
10. Referencia Y Contrarreferencia
11. Consultorio De Crecimiento Y Desarrollo Y Vacunación
12. Consultorio Dental
13. Consultorio Oftalmológico



I.7. Capacidad Hospitalaria:

EL Hospital III Goyeneche tiene una capacidad para atender 262 pacientes



I.8. Punto de distribución de medicamentos e insumos

Obstetricia de emergencia se tienen kit de claves obstétricas (1 amarilla, 1 roja y 1 azul) y en el almacén de farmacia/obstetricia se viene implementando kits de emergencia.

I.8.1. Kits obstétricos

CLAVES	MEDICAMENTOS	CANTIDADES
Azul Manejo inmediato de pre eclampsia severa y eclampsia	Cloruro de Na al 0.9% x 1000 ml	02
	Equipo de venoclisis	02
	Catéter N°18	02
	Magnesio sulfato 20 % INY	08
	Metildopa 250 MG TAB	08
	Nifedipino de 10 mg tab	03
	Tubo de mayo N° 04	01
	Guantes Quirúrgicos N° 7 1/2	04
	Sonda vesical Foley N° 14	01
	Bolsa de orina adulto	01
	Jeringa de 10 cc con aguja N° 21	04
	Jeringa de 5 cc con aguja N° 21	04
	Bombilla de aspiración N° 2	01
	Aguja N° 21	04
Amarilla Manejo inmediato de sepsis severa shock séptico.	CLORURO DE Na al 0.9% x 1000 ml	02
	Equipo de venoclisis	02
	Catéter N°18	02
	Ampicilina 1 g amp	01
	Gentamicina 80 mg/ml x 2ml amp	01
	Clindamicina 600 mg amp	02
	Oxitocina 10 ui amp	03
	Ranitidina 25 mg x 2 ml amp	01
	Metamizol 1 mg x 2 ml amp	02
	Furosemida 10 mg	01
	Sonda Foley N° 14	01
	Jeringa de 5 cc con aguja N° 21	04
	Bolsa de orina adulto	01
	Jeringa de 10 cc con aguja N° 21	02
Aguja N° 18	04	
Roja	Cloruro de Na al 0.9% x 1000 ml	02
	Poligelina	02





**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



Manejo inmediato del shock hipovolémico gineco-obstétrico	Equipo de venoclisis	02
	Catéter N°18	03
	Jeringa de 5 cc con aguja N° 21	03
	Oxitocina 10 ui amp	10
	Ergometrina maleato 0.2 mg amp	02
	Misoprostol 20 mg	04
	Tubo de mayo N° 04	01
	Guantes Quirúrgicos N° 7 1/2	03
	Sonda vesical Foley N° 14	01
	Bolsa de orina adulto	01
	Esparadrapo de plástico 2.5x0.9	01
	Ligadura	01
	Alcohol al 96% x 120 ml	01
	Algodón hidrífilo 25 gr	01

I.9. Recursos humanos del hospital:

El personal que labora en el Hospital III Goyeneche

RESUMEN PEA NOMBRADOS, CONTRATADOS 276 y CONTRATADOS CAS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ 2023

N°	RESUMEN	MUJERES	VARONES	PEA
1	MEDICOS	48	93	141
2	ENFERMERAS	172	6	178
3	TEC. EN ENFERMERIA	111	15	126
4	OBSTETRAS	28	0	28
5	BIOLOGO	3	5	8
6	QUIMICOS -LABORATORIO	2	0	2
7	TEC. EN LABORATORIO	8	7	15
8	SERVICIO DE PATOLOGIA	4	7	11
9	QUIMICO FARMACEUTICO	7	1	8
10	TEC. EN FARMACIA	19	0	19
11	NUTRICIONISTA	3	0	3
12	TEC. EN NUTRICION	17	4	21
13	EPIDEMIOLOGIA Y SANEAMIENTO	2	4	6
14	MEDICINA FISICA (TEC. EN REHABILITACION)	3	1	4
15	RADIOTERAPIA	2	3	5
16	RAYOS X	5	5	10
17	CIRUJANOS DENTISTAS	1	1	2
18	PSICOLOGOS	5	3	8
19	ASIST. SOCIAL	7	0	7
20	ADMINISTRATIVOS NO CAFAE	59	52	111
	TOTAL PEA	506	207	713





Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ



RESUMEN PEA - MEDICO

N°	RESUMEN	HG	Destacados	Total
1	MUJERES	44	4	48
2	VARONES	89	4	93
TOTAL		133	8	141

RESUMEN PEA - ENFERMERA(O)

N°	RESUMEN	HG	Destacados	Total
1	MUJERES	164	8	172
2	VARONES	6	0	6
TOTAL		170	6	178

RESUMEN PEA - TECNICO DE ENFERMERIA

N°	RESUMEN	HG	Destacados	Total
1	MUJERES	108	3	111
2	VARONES	15	0	15
TOTAL		123	3	126

RESUMEN PEA - OBSTETRA

N°	RESUMEN	HG	Destacados	Total
1	MUJERES	23	5	28
TOTAL		23	5	28

RESUMEN PEA - QUIMICO FARMACEUTICO

N°	RESUMEN	PEA
1	MUJERES	7
2	VARONES	1
TOTAL		8

RESUMEN PEA - TEC. FARMACIA

N°	RESUMEN	PEA
1	MUJERES	19
2	VARONES	0
TOTAL		19



En cuanto a la permanencia del personal asistencial, se cuenta al 100% del recurso humano en mención.

I.10. Equipamiento de servicios críticos:

Teniendo en consideración que estos servicios son esenciales en caso de una emergencia es prioridad de las autoridades competentes mantener operativos los equipos y adquirir los equipos necesarios para garantizar una atención oportuna ante una emergencia.

El servicio de emergencia debe contar con equipamiento e insumos adecuados de acuerdo a la categoría del hospital

II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.



**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE**



- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 - 2021.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".





Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres HOSPITAL III GOYENECHÉ



- Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, modificada por Resoluciones Ministeriales N°845-2016/MINSA, 502 -2017/MINSA y 815-2018/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°149-2017-MINSA, que aprueba el “Listado de acrónimos de la denominación de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD “Formulación de Planes de Contingencia de la Entidades e Instituciones del Sector Salud”.

III. SITUACIÓN GENERAL

III.1. Estimación Del Riesgo De Desastres Hospitalario

III.1.1. Peligros Externos

PELIGRO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN
Sismos	Causa: Desplazamiento de las placas tectónicas que conforman la corteza. Presencia de licuación del suelo de la edificación del hospital ante este peligro y precariedad de estas instalaciones, por antigüedad y falta de mantenimiento. Lugar de probable ocurrencia: Severidad esperada: de proporción variable.	Natural	Alto
Tsunami	Causa: Por terremotos y oleajes anómalos Lugar de probable ocurrencia: en Camaná e Islay Severidad esperada: de proporción variable.	Natural.	Alto
Lluvias Torrenciales	Causa: Natural. Lugar de probable ocurrencia: todo el hospital Severidad esperada: de proporción variable.	Natural.	Medio





Otros (Accidentes de tránsito)	Causa: Exceso de velocidad, fallas mecánicas, impericia del conductor, fatiga. Lugar de probable ocurrencia: carreteras y calles con alto tránsito vehicular Severidad esperada: de proporción variable.	Antrópico.	Medio
Epidemias	Causa: crecimiento de una enfermedad endémica. Lugar de probable ocurrencia Severidad esperada: de proporción variable.	Antrópico.	Medio

III.1.2. Peligros Internos

PELIGRO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN
Infecciones intrahospitalarias	Causa: Por el desabastecimiento del sistema de agua, incorrecto almacenamiento de residuos sólidos, por inadecuada desinfección de los ambientes hospitalarios. Lugar de probable ocurrencia: Ambientes de Hospitalización y centro quirúrgico y centro obstétrico. Severidad esperada: de proporción variable.	Antrópico.	Medio.
Explosiones e Incendios	Causa: manejo inapropiado de sustancias peligrosas., por inestabilidad del grupo electrógeno, por el sistema eléctrico deteriorado, explosión del gas y O2 Lugar de probable ocurrencia: cocina, casa de fuerza, lavandería y demás áreas críticas, etc. Severidad esperada: de proporción variable.	Antrópico.	Medio



III.1.3. Análisis de Vulnerabilidad de los Elementos Expuestos

El índice de vulnerabilidad de Hospital III Goyeneche es de 0.30

VULNERABILIDAD	EFFECTOS
Grupo electrógeno no está acorde a la demanda de consumo eléctrico.	Colapso y deterioro de equipos biomédicos e informáticos.
	Incendio
Sistema eléctrico deteriorado (tablero General y Sub-tableros)	Explosión, incendio
Explosión de balones de gas y Oxígeno	Explosión, incendio



Colapso del sistema de agua (reservorio de agua, tanque elevado y redes de distribución)	Desabastecimiento del servicio de agua
Mal funcionamiento del sistema de ventilación (extractor de aire)	Infecciones intrahospitalarias
Manejo inadecuado de los Residuos sólidos	Infecciones intrahospitalarias
Riesgo biológico	Infecciones intrahospitalarias
Riesgo químico	Quemadura por ácidos o álcalis (ejemplo personal de laboratorio y limpieza).
Materiales peligrosos	Incremento de la demanda de pacientes con signos de contaminación y otras lesiones asociadas.
La edificación tiene 74 años de antigüedad, hacinamiento de los servicios	Colapso y deterioro de estructuras: columnas vigas, pisos, perímetro del hospital, techos y baldosas de cielo raso.
No se cuenta con una red de mangueras contra incendios, y los extintores son insuficientes.	Falta de control de incendio.
No se cuenta con salidas de emergencia de escape para la evacuación.	Caos y pánico en los usuarios internos y externos y personal de salud.
Inadecuado sistema de comunicaciones: los alto parlantes no cuentan con el adecuado mantenimiento, no existe un teléfono móvil exclusivo para emergencias y desastres.	Déficit en ejecución del comando de llamadas.
Mobiliarios y equipos sin fijación como los balones de oxígeno	Potencial riesgo de explosiones en la zona de nutrición y casa de fuerza.
No existe un almacén exclusivo y fuente alterna para gases medicinales.	Potencial riesgo de explosiones en la zona de nutrición y casa de fuerza.
Falta de Convenios con instituciones de primera respuesta, articulación sectorial y multisectorial.	Retraso en las actividades programadas.
Insuficientes equipos de ventilación mecánica y personal capacitado.	Desabastecimiento en las áreas críticas como emergencia, trauma Shock, SOP.



IV. OBJETIVOS

IV.1. Objetivo General

Garantizar la atención oportuna y eficaz mejorando la capacidad de respuesta del Hospital frente a una emergencia con múltiples víctimas y/o situaciones de Desastre interno o externo que se puedan generar sobre los elementos o instalaciones del Hospital Goyeneche, durante el año 2023.



IV.2. Objetivos Específicos

- Organizar al GTGRD del Hospital del Hospital III Goyeneche ante la activación de respuesta frente a emergencias y desastres, asignando funciones y responsabilidades a los directivos y personal del Hospital, durante el presente año 2023.
- Realizar los procedimientos apropiados que garanticen y fortalezcan la capacidad de respuesta frente a una emergencia y desastre durante el presente año 2023.
- Optimizar los mecanismos de comunicación, coordinación, y de apoyo interinstitucional para la respuesta frente a emergencias y desastres, durante el presente año 2023.
- Evaluar y recuperar la continuidad de la atención hospitalaria y la operatividad de los servicios de salud afectadas, después de ocurrido la emergencia y desastre, durante el presente año 2023.

V. ACCIONES DE RESPUESTAS

Ante esta realidad es de suma importancia implementar las áreas críticas con abastecimiento de equipos adecuados que actualmente se encuentran en mal estado, inoperativos o ausentes. Para cumplir con los objetivos propuestos, el hospital debe implementar las siguientes acciones de respuesta:

V.1. Conducción de la respuesta

Liderazgo o la coordinación de la respuesta que está a cargo del director o gerente del hospital en el marco del Sistema de Comando de Incidentes. Las tareas que involucra son:

- Análisis de situación
- Activación del Plan de Respuesta
- Declaración de Alertas
- Coordinación con las autoridades locales, departamentales o nacionales
- Representación del hospital en las reuniones de coordinación del sector salud
- Monitoreo y evaluación de las actividades de respuesta
- Preparación de informes
- Declaración del fin de la emergencia



V.1.1. Descripción:

¿Qué actividades se realizan?	¿A qué hora pos evento se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Reunión del Sistema de Comando de Incidentes	Dentro de las 4 horas, o la primeras horas del día siguiente	Comandante del Incidente	Sala de Crisis
b. Evaluación de la situación generada por el evento adverso		Comandante	



c. Coordinación con la GERESA a la que depende		del Incidente	
d. Coordinación con GERESA, y EMED, con otras entidades de respuesta	Dentro de las 12 horas	Oficial de Enlace	
e. Monitoreo y evaluación de la implementación del plan hospitalario de respuesta	Dentro de las 24 horas, y luego permanente	Jefe de Planificación	
f. Declaración del fin de la emergencia	Depende del evento adverso	Comandante del Incidente	
g. Elaboración del reporte de atención de la emergencia	Cuando se declare el Fin de la emergencia	Oficial de Información	

V.2. Gestión de la información

Apoyo del proceso de toma de decisiones, mantiene el relacionamiento del hospital con otros establecimientos con la red de salud, así como mantiene la comunicación permanente con los familiares de las víctimas, medios de comunicación y otros grupos de interés. Las tareas a desarrollarse son:

Esta función tiene las siguientes actividades:

- Implementación de la sala de situación
- Evaluación de daños y análisis de las necesidades
- Recopilación y consolidación de información
- Procesamiento y análisis de información
- Elaboración de reportes
- Censo hospitalario de las víctimas recibidas y atendidas en el establecimiento
- Coordinaciones con los establecimientos y redes de salud, y las organizaciones de apoyo a la respuesta
- Relacionamiento con los medios de comunicación a través de vocería, emisión de notas de prensa y otras estrategias de comunicación
- Comunicación con los familiares de las víctimas y el personal del establecimiento



V.2.1. Descripción:

¿Qué actividades se realizan?	¿A qué hora pos evento se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
-------------------------------	---	---------------------------------	-------------------------------------



Implementación de la Sala de Crisis	Dentro de las 8 horas	Responsable de EMED Hospital	Sala de Crisis
Comunicación con los EESS de la Red Asistencial		Oficial de Enlace	
Elaboración del reporte de daños, y necesidades urgentes	Dentro de las 12 horas	Oficial de Información / EMED	
Consolidación de información sobre víctimas atendidas en el hospital y hospitales de campaña instalados en su área de expansión	Dentro de las 24 horas, y permanente	Oficial de Información / EMED	

V.3. Operaciones médicas

Conjunto de actividades orientadas a la atención hospitalaria de las víctimas generadas por el evento adverso, así como a la prevención y control de los problemas de salud pública. Estas acciones son realizadas por los equipos operativos médicos o asistenciales.

La atención hospitalaria es el conjunto de procedimientos de emergencia con el propósito de salvar la mayor cantidad de vidas y brindar el mejor tratamiento a la salud de las víctimas. La siguiente figura sinteriza el proceso de atención hospitalaria.



Fuente: Curso de planeamiento hospitalario. OPS/OMS. Tercera versión. 2010.

V.3.1. Descripción:

¿Qué actividades se realizan?	¿A qué hora pos evento se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
Atención Hospitalaria			
Recepción y direccionamiento de las	Conforme lleguen	Equipo de triaje	Puerta de ingreso



**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



víctimas que ingresan al hospital.	las víctimas		del hospital
Triaje: evaluación y categorización con tarjetas o cintas. Si los pacientes traen tarjetas de triaje se desglosará la parte correspondiente a la evaluación en el hospital.	Inmediato luego de la recepción de víctimas		
Estabilización y atención de emergencia de víctimas prioridad I (Rojo)	Inmediato	Equipo de atención prioridad I	Shock – trauma Emergencia Centro Quirúrgico
Estabilización y atención de emergencia de víctimas prioridad II (Amarillo)	Inmediato	Equipo de atención prioridad II	Emergencia Hospitalización
Cuidado y observación de emergencia de víctimas prioridad III (Verde).	Conforme a demanda y evaluación	Equipo de atención prioridad III	Consultorios
Reaplicación de exámenes de laboratorio y de imágenes de emergencia, y envío de resultados a los servicios de atención	Conforme a la prioridad de la víctima	Equipo de apoyo al diagnóstico y tratamiento	Diagnóstico por imágenes Patología clínica
Gestión de cadáveres al interior del hospital, y coordinación para el traslado a cargo del ejército	Dentro de las 12 horas	Servicio de Anatomía Patológica	Mortuorio y zona de expansión
Censo hospitalario de las víctimas atendidas	Dentro de las 12 horas, y permanente en caso necesario	Unidad de Registros Médicos	En las zonas de atención
Traslado de víctimas			
Coordinación para el traslado de pacientes a otro hospital u establecimiento de mayor o menor complejidad	Dentro de las 8 horas, y permanente en caso necesario	Unidad de admisión, referencia y contra referencia	Emergencia
Preparación de los pacientes para el traslado		Servicio de enfermería consulta externa y hemodiálisis	
Salud mental			
a. Primeros auxilios psicológicos a las víctimas internas y externas	Dentro de las 72 horas	Servicio de psicología	En la zonas de atención y servicios del hospital
b. Apoyo psicológico a los familiares de las víctimas y personal de salud	Dentro de los 7 días		
Reorganización de la oferta de salud			





a. Redistribución de ambientes y acondicionamiento de las áreas de hospitalización y consultorios	Dentro de las 4 horas	Servicio de enfermería de cirugía, medicina general y especialidades, Pediatría, y consulta externa	Consulta externa y servicios de hospitalización
b. Preparación de lista de pacientes hospitalizados que pueden ser dados de alta o transferidos.	Dentro de las 4 horas	Equipo de atención prioridad II	Servicios de hospitalización
c. Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas		Servicio de anestesiología y centro quirúrgico	Centro quirúrgico
d. Suspensión de procedimientos de diagnóstico y tratamiento programados		Equipo de apoyo al diagnóstico y tratamiento	Diagnóstico por imágenes Patología clínica Hemoterapia y banco de sangre.
e. Registro de la capacidad de atención ampliada, y comunicación a la Gerencia Regional de Salud Arequipa	Dentro de las 8 horas	Unidad de registros médicos	

V.4. Operaciones de Control de incidentes

Esta función incluye las actividades orientadas a la atención de los incidentes que son generados por eventos internos al establecimiento de salud o que pueden ser generados por eventos externos. Estas actividades son realizadas por las brigadas hospitalarias.

El control de incidentes incluye los siguientes procedimientos:

Protección interna y evacuación: acción para evitar o minimizar los daños de los elementos expuestos frente al impacto de un evento adverso. Esta actividad incluye la ubicación del personal en lugar seguro al interior de la edificación durante el impacto del evento, así como traslado rápido y ordenado de personas, documentos y bienes valiosos o irremplazables, de un lugar en alto riesgo hacia una zona de seguridad.

- **Control de siniestros:** acciones dirigidas a limitar y controlar un evento adverso y sus efectos inmediatos, así como evitar probables efectos secundarios: lucha contra el fuego, control de inundaciones, fuga de gases y otros.
- **Búsqueda y rescate:** ubicación de las personas desaparecidas y traslado de la zona de riesgo hacia un área segura. Esto tiene que ser realizado por un personal debidamente entrenado.





**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



- **Primeros auxilios:** técnicas, cuidados y procedimientos de carácter inmediato, adecuados y temporales realizado por personal profesional o entrenado que se aplica a los ocupantes del establecimiento afectados por el evento adverso.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades:** identificación y registro de los daños sobre los elementos hospitalarios, determinación de las acciones prioritarias y los recursos necesarios para controlar y superar el evento adverso.

¿Qué actividades se realizan?	¿A qué hora post evento se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
Protección y evacuación			
Protección del personal en zonas de seguridad interna.	Inmediato	Brigada de seguridad y evacuación	En las zonas afectadas del hospital
Evacuación del personal y pacientes de las áreas afectadas y en riesgo de afectación, hacia zonas seguras dentro del perímetro del hospital.	Inmediato	Brigada de protección y evacuación	
c. Entrega de equipos de protección personal en caso sea necesario		Servicio de farmacia	En las áreas de atención
Control de siniestros			
Valoración rápida de la situación	Dentro de las 4 horas	Brigada de control de siniestros	En las zonas afectadas del hospital
Cierre temporal de áreas y ambientes con probable daño generado por el evento		Brigada de lucha contra incendios	
Control de amago de incendios y otros incidentes	Inmediato	Brigada de seguridad y evacuación. Brigada de lucha contra incendio.	En las zonas afectadas del hospital
Coordinación con bomberos para el control de incendios	Depende de la situación		
Implementación de procedimiento de emergencia para manejo de residuos	Dentro de las 24 horas		
Búsqueda y rescate nivel liviano			
Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad. Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad, según	Inmediato	Brigada de Búsqueda y Rescate	Zonas afectadas del hospital





normatividad vigente Buscar y rescatar a personas no habidas o atrapadas salvaguardando su integridad, según normatividad vigente			
Trasladar a las víctimas hacia las zonas de seguridad establecidas.	Inmediato		
Apoyar las acciones de los equipos especializados de búsqueda y rescate de bomberos, PNP u otra institución de primera respuesta, según requerimiento realizado	Dentro de las 72 horas		
Primeros auxilios			
a. Atención de personal herido dentro del hospital.	Inmediato	Brigada de Primeros Auxilios	Zonas afectadas del hospital
b. Trasladar a las personas que requieren atención médica de emergencia a los tópicos o servicios de emergencias.	Inmediato		Punto de acopio definidos
Evaluación de daños			
a. Identificar y registrar los daños estructurales y no estructurales del establecimiento de salud según metodología y herramientas disponibles.	Dentro de las 8 horas	Brigada de Evaluación de Daños	Zonas afectadas del hospital
b. Determinar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones emitiendo las recomendaciones pertinentes.			
c. Solicitar evaluación especializada según corresponda.			
Seguridad			
a. Protección de las áreas críticas del hospital		Brigada de Seguridad y evacuación.	Áreas Críticas
b. Resguardo de los equipos biomédicos			Zonas afectadas del hospital
c. Coordinación con serenazgo y policía para la seguridad perimétrica y externa	Dentro de las 8 horas	Oficial de Enlace	En las zonas afectadas del hospital
d. Reforzamiento de la seguridad interna		Brigada de Seguridad y evacuación.	



V.5. Soporte administrativo-logístico

Está orientado al mantenimiento y recuperación de los servicios que permiten desarrollar las operaciones médicas. Está vinculada a la implementación de los mecanismos de administración, finanzas, logística, personal, compras y mantenimiento para mantener y recuperar los servicios del hospital.

Comprende los siguientes procedimientos:



**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



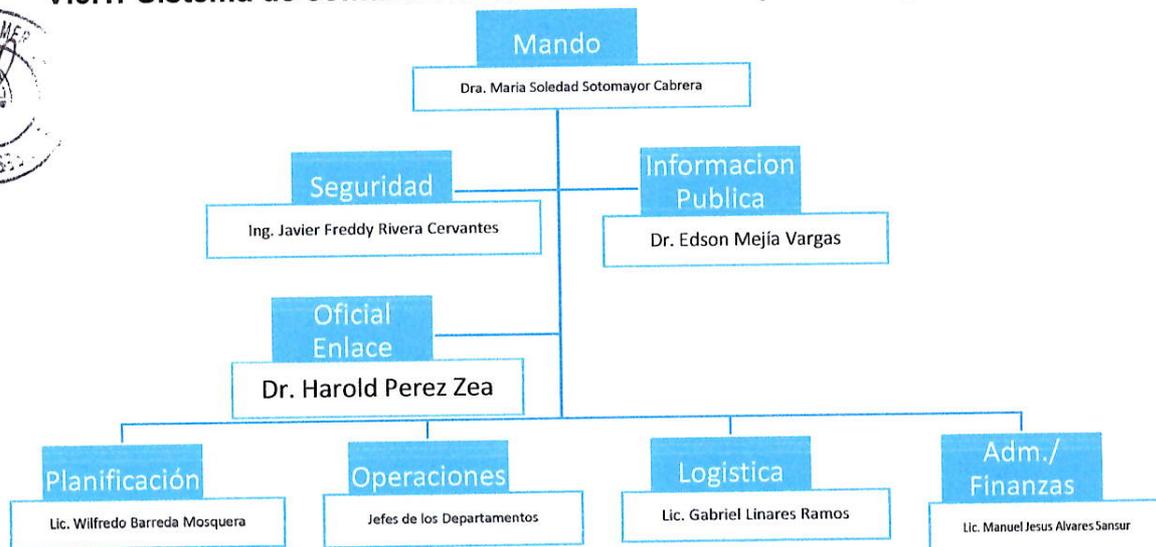
- Contrataciones y adquisiciones de emergencia.
- Transporte
- Gestión de recursos económicos
- Reparaciones de emergencia
- Gestión de personal
- Telecomunicaciones
- Sistema informático

¿Qué actividades se realizan?	¿A qué hora post evento se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
Tramitar los requerimientos de medicamentos y suministros	Dentro de las 12 horas	Responsable del área administrativa	Sala de Crisis
Consolidación de los gastos realizados durante la respuesta			
Consolidación de las necesidades de reparaciones de la infraestructura física y de equipos			
Coordinación con la empresa Seda par	Dentro de las 24 horas	Responsable del área administrativa	Sala de Crisis
Coordinación para abastecimiento de combustible, gases medicinales e insumos			
Solicitud de reposición de los medicamentos e insumos médicos utilizados			

V.6. Comando Y Comunicaciones

El comando para la respuesta está definido por el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario, cuya estructura es la siguiente:

V.6.1. Sistema de comando de incidentes del hospital III Goyeneche





V.6.2. Funciones y tareas:

FUNCIÓN	TAREAS	RESPONSABLE
<p>Comandante del Incidente - CI</p>	<p>Es la más alta función del SCI. Se encarga de administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena. Son sus funciones: 1. Asume el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución. 2. Establece el Puesto de Comando (PC). 3. Vela permanentemente por la seguridad en el incidente. 4. Evalúa la situación. 5. Determina los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. 6. Establece el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. 7. Administra los recursos. 8. Elabora, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). 9. Coordina las actividades del Staff de Comando y Secciones. 10. Aprueba solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. 11. Autoriza la entrega de información a los medios noticiosos. 12. Aprueba la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado. 13. Asegura que los reportes post-incidentes estén completos. 14. Presenta el Informe Final.</p>	<p>Días y horas hábiles: - Director Hospital - Subdirector (Adjunto) Días y horas no hábiles: Jefe de Guardia</p>
<p>Gestor de la Información</p>	<p>1. Realizar el análisis de la situación de salud, con información epidemiológica, de la organización de los servicios de salud y de las atenciones de salud, así como identificar las vulnerabilidades del sector salud, que requieren intervención.</p>	<p>Responsable del Programa Presupuestal PP 068</p>





Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ



	<p>2. Sistematizar todas las intervenciones que se vienen realizando por parte del Hospital y presentar un reporte al Comandante de Incidente.</p> <p>3. Proporcionar información relacionada con los requerimientos para atender las emergencias y desastres, coordinando con el responsable de la sección logística la información de todas las necesidades que se requieren para intervenir.</p> <p>4. Elaborar el reporte oficial de intervenciones al Comandante Salud.</p>	
Oficial de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.	Responsable: Jefe de la oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficial de Enlace	Es el contacto para con otras instituciones que sean necesarias para la respuesta hospitalaria ante la emergencia o desastre.	Responsable: Jefe de la Unidad de Referencias y SOAT
Oficial de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.	Responsable: Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas
Jefe de Planeamiento	Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.	Responsable: Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto; jefe de la oficina de Infraestructura (Adjunto)
Jefe de Operaciones	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: • Participa, implementar y ejecutar el PAI.	Responsable: Jefe de los Departamentos: Emergencias -Medicina -Pediatria





**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE**



	<ul style="list-style-type: none"> • Determina las estrategias y tácticas. • Determina las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cirugía -Anestesiología y -Centro Quirúrgico -Gineco-Obstetricia -Patología Clínica y Anatomía Patológica. -Enfermería -Farmacia -Epidemiología y Salud ambiental -Oncología
<p align="center">Jefe de Logística</p>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</p> <p>La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantiza el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. 	<p>Responsable: jefe de la oficina de Logística; jefe de Programación y Procesos (adjunto)</p>
<p align="center">Jefe de Administración/ Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, • Lleva el control del personal y de los equipos, • Documenta y procesa los reclamos de los accidentes, y las lesiones que ocurran en el incidente, 	<p>Responsable: Jefe de la Oficina de Administración; jefe de la oficina de Economía (adjunto)</p>





	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. 	
--	---	--

VI. ACTIVACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE RESPUESTA

VI.1. Activación del Plan Hospitalario de Respuesta

VI.1.1. Notificación del evento

Si un usuario es testigo de una situación de emergencia se dirigirá y notificará a la máxima autoridad del hospital. Cualquier funcionario que sea informado por un usuario o presencie una situación de emergencia llamará al Director del Hospital en horas hábiles O al secretario técnico del programa presupuestal PP 068 y/o jefe de guardia del Hospital en (horas no hábiles). Asimismo, se comunicará al Coordinador del Comité de Emergencias, (Coordinador de Brigadas), al jefe de Guardia en (horas no hábiles).

La persona que reciba la llamada, la notificación o constatación del incidente debe identificar y registrar los siguientes aspectos

a. Tipo y magnitud de evento adverso	
b. Día y hora de ocurrencia	
c. Daños registrados	
d. Cantidad y gravedad de heridos que están en camino al hospital indicando hora de salida	
e. Tipo, gravedad y número de lesionados	
f. Otra información relevante	
g. Nombre del informante	

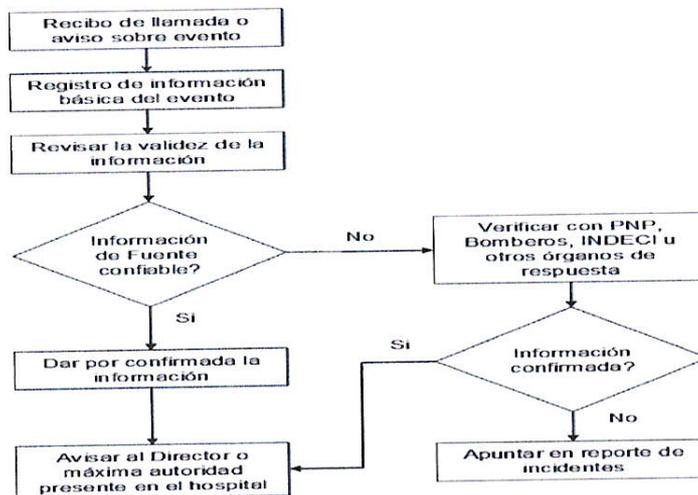


Es de su importancia la verificación de los datos recibidos, para que sea útil y confiable para la toma de decisiones y la activación del plan. Confirmada la llamada se tiene que informar de inmediato a la máxima autoridad (Director del Hospital), en ausencia de este el director dejara al mando de la persona más idónea para el cargo.



Si la fuente de información no es confiable, simultáneamente se debe informar a la autoridad máxima: hacer contacto con las siguientes instituciones:

- Comisaría de la localidad
- Seguridad ciudadana
- Compañía de bomberos
- INDECI
- Dichos procedimientos siguen el siguiente flujograma:



VI.1.2. Activación del Plan de Respuesta

Una vez notificada Confirmada la situación, asumiendo la función de comandante del Incidente, el funcionario responsable de activar el Plan Hospitalario de Respuesta será: El director del hospital y en su ausencia el delegará la responsabilidad a la persona más idónea para el cargo.

La activación del Plan se efectuará:

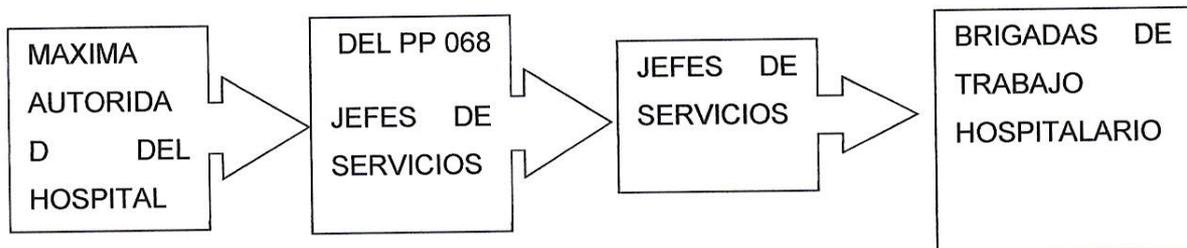
En días y horas hábiles a cargo de director Ejecutivo

En días y horas no hábiles a cargo del responsable del programa presupuestal

Los jefes son los responsables de llamar a su vez, a los miembros que conforman las áreas bajo su mando. Si tienen dificultades en la comunicación deberá comunicar la situación a Jefe de Estadística-Informática y Telecomunicaciones quien tiene la responsabilidad de efectivizar la cadena de llamadas en estas condiciones a través de directorio telefónico o redes sociales. Solo la máxima autoridad del hospital presente, declara la situación de emergencia y activa el plan y activa el SCI-HLC ó el grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

La cadena de llamadas es la comunicación vía telefónica, radial y/o mensaje personal con las instituciones de primera respuesta y de apoyo, que son necesarias las coordinaciones durante la fase de impacto, donde el responsable del enlace es la máxima autoridad.





VI.1.3. TRANSFERENCIA DE MANDO:

Culminado cada turno el comandante con su equipo de trabajo y cada brigada de trabajo deberán transferir el mando de forma presencial y escrita dejando constancia:

1. Situación encontrada.
2. Acciones tomadas.
3. Problemas presentados y soluciones efectuadas.
4. Acciones Pendientes de efectuar.
5. Recursos humanos con los cuales laboro.
6. Equipamiento disponible.

VI.1.4. DECLARATORIAS DE ALERTAS.

Alerta Verde: Ante cualquier alerta verde dada por el MINSA o INDECI la dirección del hospital en coordinación con el departamento de emergencia y cuidados críticos convoca a una reunión de COE, y solicita el plan de acción por departamentos y se recibirá un análisis del requerimiento y necesidades de cada unidad.

Alerta Amarilla: Dada la alerta todo el personal debe estar informado de la situación y se debe notificar mediante memorando la lista de rotación del personal por servicio durante las primeras 72 horas a partir de la alerta.

Se debe de registrar la ubicación del personal de vacaciones, para estar atento al llamado.

Se dispone que los servicios completen su logística para la atención de pacientes.

Alerta Roja: El personal preparado se encontrarán en el hospital en espera del impacto:

Activación de la respuesta al ocurrir el impacto

A las 8 horas de activación de la respuesta se realiza la reunión del GTGRD y los responsables de las unidades de respuesta

VI.1.5. TRIAJE DE PACIENTES:

El objetivo del triaje es clasificar o agrupar de forma rápida a las víctimas. Estas pueden ser clasificadas en 3 tipos de triaje:

VI.1.5.1. Triaje Primario

Es el primer nivel en caso de emergencia o desastre. Tiene como finalidad recuperar la mayor cantidad de víctimas expuestas a riesgo y con daño definido debido a la falta de recursos disponibles por la demanda. Es realizada en el lugar del desastre, en las áreas de concentración





de víctimas (ACV) en ambientes extrahospitalarios o en áreas de expansión hospitalaria si así se requiere.

Este sistema de triaje clasifica a los pacientes en cuatro tipos:

Graves: (tarjeta/cinta roja) Paciente imposibilitado de caminar que presenta taquipnea mayor de 30 res/min en estado de shock evidenciado por ausencia de pulso radial o llenado capilar prolongado mayor de 2 segundos, alteración del estado mental. Estos pacientes requieren atención inmediata para su recuperación en ambiente shock trauma.

Moderados (tarjeta/cintas amarillas) pacientes con disminución o limitación funcional que no puede sostenerse por sus propios medios y requiere de atención médica hospitalaria pero no es paciente crítico por no reunir los criterios.

Leves (tarjeta/cinta verde) pacientes sin limitación funcional que requiere atención médica, pero no reúne criterios para hospitalización. Son destinados para manejo ambulatorio.

Fallecidos (tarjeta/cinta negra) Si el paciente no tiene funciones vitales, y no responde al permeabilizar la vía aérea, no se efectúa maniobras de reanimación.

VI.1.5.2. Triage secundario

Su instalación es a nivel prehospitalario cuyo fin es ordenar y garantizar de forma óptima la atención de acuerdo a los recursos disponibles, evaluando las prioridades con tratamientos adecuados y logrando con ello la estabilización de lesionados y si lo amerita solicitar ayuda.

Este triaje se realiza en el ambiente prehospitalario, área de emergencia o en áreas de expansión destinadas para tal fin, utilizando equipos especializados. Aquí los pacientes son destinados para atención inmediata en la unidad shock trauma (Tarjeta roja) para su estabilización y posterior derivación a otro nosocomio de mayor complejidad, salas de operaciones

VI.1.5.3. Triage terciario

Su instalación es a nivel hospitalario y es realizado por personal capacitado en soporte intensivo quirúrgicos. Los cuales en situaciones de emergencia masiva puedan evaluar a los pacientes según sus posibilidades de sobrevivir.



VI.1.6. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Superado la capacidad de respuesta del hospital frente a la demanda de atención médica de emergencia, los pacientes deberán ser referidos a través de la oficina de Referencia del Hospital

VII. Desactivación del Plan Hospitalario de Respuesta

Después de una evaluación de la situación, que evidencia que la situación que motivo la activación del Plan ha sido controlado o superado, el director del hospital o la máxima autoridad presente, declarará la DESACTIVACIÓN DEL PLAN, comunicando tal decisión a la red de salud GERESA de la que depende.



Al finalizar la activación del plan se deben realizar las siguientes actividades:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes que estén en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones.

VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

VIII.1. Procedimiento ante sismo

Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante sismos, especialmente aquellos de mayor magnitud.

Alcance

Incluye a todos los ocupantes del Centro Asistencial (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes y sus familiares) que se encuentren las instalaciones del hospital durante la ocurrencia de un sismo, y el periodo inmediato posterior a este.

Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento, y orientar a los pacientes y sus familiares, y visitantes sobre las medidas a adoptar para protegerse del evento.

El Director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta.

Las brigadas del hospital ejecutan las actividades prevista en el presente procedimiento.

Descripción

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
Indicar a las personas dentro del hospital que mantengan la calma y no corran	Durante el movimiento sísmico	Personal administrativo y asistencial	Al interior del hospital
Indicar que las personas se ubiquen en las zonas señalizadas como seguras			
Evitar que las personas se ubiquen cerca o debajo de objetos que pueden			





desprenderse y caer y alejado de ventanas			
No utilizar los ascensores			
No se debe hacer fuego ni accionar aparatos eléctricos			
Las personas deben dirigirse a las zonas de concentración.		Ocupantes del hospital	Zonas de concentración dentro del hospital
g. Esperar las instrucciones de la brigada de protección y evacuación			
h. Evaluar la situación, considerando las potenciales replicas.			
i. Autorizar el ingreso a las áreas y ambientes del hospital en caso no exista riesgo	Después del movimiento sísmico	Brigada de protección y evacuación	Al interior del hospital
j. Rescatar a las personas atrapadas y llevarlas a un lugar seguro			
k. Atender a los heridos producto del sismo		Brigada de primeros auxilios	
l. Decidir la evacuación del hospital, o parte de este		Director o máxima autoridad presente	

VIII.2. Procedimiento ante incendio hospitalario

VIII.2.1. Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante incendios que ocurran al interior del hospital.

VIII.2.2. Alcance

Incluye a todos los ocupantes del hospital (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes y sus familiares) que se encuentren las instalaciones del hospital durante la ocurrencia de un incendio

VIII.2.3. Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento.

Las brigadas del hospital ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento.

El Director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta Roja, en caso sea necesario, en coordinación permanente con la GERESA AREQUIPA





VIII.2.4. Descripción:

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
Avisar al personal de vigilancia del hospital que se encuentre más cercano o activar la alarma contra incendios	En caso de conato de incendio	Personal y ocupantes del hospital	Lugar del evento
Comunicarse con el supervisor de vigilancia	Al recibir el aviso del conato de incendio	Personal de vigilancia	
Avisar a la brigada de seguridad y contra incendios		Supervisor de vigilancia	
Evaluar si es posible o no hacer frente al conato de incendio	Al llegar al lugar del evento	Brigada de seguridad y contra incendio	Lugar del evento





**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE**



<p>En caso sea posible controlar el incendio, utilizando todos los medios a su alcance como extintores y mangueras contra incendios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al jefe de mantenimiento el corte de la energía eléctrica si el origen del incendio es un cortocircuito • Indicar a las personas que evacúen en forma ordenada hacia las zonas de concentración. No utilizar los ascensores • En caso de encontrarse en un lugar con humo, debe colocarse en posición de gateo, y avanzar a rastras hacia la salida de emergencia más cercana. • Establecer un perímetro de seguridad y restringir el regreso al interior de la zona afectada. • Atender a las personas afectadas 	<p>En forma inmediata</p>	<p>Brigada de seguridad y lucha contra incendios Ocupantes del hospital Brigada de seguridad y evacuación. Brigada de primeros auxilios</p>	<p>Lugar del evento Exterior de la zona afectada. Zonas de concentración</p>
<p>En caso que no sea posible hacer frente al conato de incendio, comunicarse con el Director del hospital, o máxima autoridad presente</p>	<p>Luego de realizada la evaluación del evento</p>	<p>Brigada de seguridad y contraincendios</p>	<p>Sala de Crisis</p>
<p>F1. Comunicarse con los bomberos</p>	<p>Luego de recibida</p>	<p>Director del hospital o</p>	<p>Sala de Crisis</p>
<p>F2. Declarar la alerta roja, y disponer la evacuación del hospital</p>	<p>información de la brigada</p>	<p>máxima autoridad presente</p>	<p>Sala de Crisis</p>
<p>F3. Realizar la evacuación de los ocupantes del hospital hacia las zonas concentración</p>	<p>Ante declaración de alerta roja</p>	<p>Brigada de protección y evacuación</p>	<p>Exterior de la zona afectada</p>





F4. Establecer un perímetro de seguridad y restringir el ingreso de personas al hospital			
F5. Atender a las personas afectadas		Brigada de primeros auxilios	Zonas de concentración

VIII.3. Procedimiento ante conflicto social

VIII.3.1. Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante situaciones de conflicto social externos que podrían representar un riesgo para el hospital.

VIII.3.2. Alcance

Incluye a todos los ocupantes del hospital (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes y sus familiares) que se encuentren en las instalaciones del hospital.

VIII.3.3. Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento.

El director del hospital o la máxima autoridad presente declara la Alerta Amarilla/Roja, en caso sea necesario, en coordinación con la GERESA Arequipa.

VIII.3.4. Descripción:



¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
A. Evaluación de la situación del riesgo del hospital, o potencial sobre demanda de atención	Confirmación de conflicto social en la ciudad	EMED	Sala de reuniones de la Dirección del hospital o EMED hospitalario o Cuerpo Médico
B. En caso se identifique algún riesgo para el hospital o potencial sobre demanda de atención de víctimas, se declara la Alerta		Director del hospital máxima autoridad presente	
B1. Se dispone el cierre de las puertas de ingreso al hospital, excepto el ingreso a la emergencia	Alerta Amarilla		
B2. Coordinar el refuerzo de la seguridad interna, con la empresa de vigilancia		Secretario técnico	Interior y exterior del hospital



B3. Coordinar con serenazgo y policía nacional, el resguardo del perímetro del hospital		Secretario técnico	
B4. Restringir el ingreso de personas al hospital	Alerta Amarilla	Personal de vigilancia	Servicios asistenciales
B5. Preparación de los servicios asistenciales para recibir víctimas		Comisión de salud	
B6. Revisión de los recursos e insumos disponibles para la atención de víctimas o ante el riesgo de aislamiento del hospital		Responsable del área administrativa	
C. En caso no se identifique ningún riesgo para el hospital, se continúa el monitoreo de la situación		GTGRD	Sala de reuniones de la Dirección del hospital o EMED hospitalario o Cuerpo Medico

VIII.4. Procedimiento de evacuación del hospital

VIII.4.1. Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para realizar la evacuación parcial o total del hospital ante situaciones que pongan en riesgo la vida de sus ocupantes.

VIII.4.2. Alcance

Incluye a todos los ocupantes del hospital (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes y sus familiares) que se encuentren en las instalaciones del hospital.

VIII.4.3. Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento.

El Director del hospital o la máxima autoridad presente determina la evacuación total del hospital.

VIII.4.4. Descripción:

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
A. Realiza la evaluación de los daños al hospital, y riesgos para sus ocupantes	Después del evento	Brigada de seguridad y evacuación	Lugares afectados por el evento



**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE**



B. En caso de que no existan daños o riesgos que comprometan la vida y salud de los ocupantes del hospital			
B1. Autoriza el reingreso o permanencia de los ocupantes en las áreas del hospital	Después del evento	Brigada de seguridad y evacuación	Lugares afectados por el evento
B2. Apoyar en el reingreso de los ocupantes			
C. En caso de que existan daños o riesgos que comprometan la vida y salud de los ocupantes del hospital			
C1. Propone al GTGRD la evacuación parcial o total del hospital		Brigada de seguridad evacuación	
C2. Autoriza la evacuación parcial o total del hospital		Director del hospital, o máxima autoridad	
C3. Realizar la evacuación del personal, visitantes y pacientes que pueden deambular hacia las zonas seguras			Lugares afectados por el evento
C4. Apoyar al personal de los servicios críticos, en la evacuación de los pacientes con limitación en sus movimientos			Servicios críticos afectados
C5. En caso no se pueda evacuar, proteger a los pacientes, acercándolos a las zonas seguras	Brigada de seguridad y evacuación		Lugares afectados por el evento
C6. Ubicar a los pacientes evacuados en el área que según la evaluación de daños realizada brinde seguridad.			
C7. Proceder con la evacuación de equipos y materiales, en caso se tenga el tiempo y las condiciones para ello			





VIII.5. Procedimiento ante epidemia

VIII.5.1. Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante brotes epidémicos de dengue, influenza, cólera, peste u otras enfermedades con impacto en la salud pública y la operación del servicio de salud.

VIII.5.2. Alcance

Incluye al personal del hospital (asistencial y administrativo, así como a las personas en formación y en programas de capacitación) que estén presentes en el establecimiento durante las alertas verde, amarilla o roja.

VIII.5.3. Responsabilidades

El personal del hospital es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento.

El Director del hospital declara la Alerta en coordinación con la Gerencia y/o Dirección de la Red, Oficina de Defensa Nacional.

VIII.5.4. Descripción

¿Qué actividades se realizan?	¿Cuándo se realizan las actividades?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Revisión de las guías o protocolos de atención de casos, así como de las guías para la vigilancia y reporte de los casos	Alerta Verde	Comisión de salud	
b. Revisión de la disponibilidad de recursos para la respuesta (medicamentos, insumos, personal, camillas, EPP)		Jefes de servicios médicos y enfermería	Servicios asistenciales
c. Elaboración de listado de recursos adicionales que se requieren para la atención de la emergencia		Comisión de salud	
d. Verificación del sistema de referencia de víctimas en emergencia, y de los recursos para la comunicación y traslado de pacientes	Alerta Verde	Oficina de referencia y contra referencia	
e. Evaluación de la operatividad de los equipos biomédicos en emergencia, banco de sangre, laboratorio, diagnóstico por imágenes, y cuidados intensivos	Alerta Verde	Jefes de los servicios de enfermería	Servicios asistenciales





**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHÉ**



f. Gestionar con la Gerencia Regional de Salud Arequipa la dotación de recursos adicionales		Director del hospital	
a. Monitoreo de la situación	Alerta Amarilla	GTGRD Secretario técnico	Sala de reuniones de la dirección
b. Coordinación permanente con Gerencia Regional de Salud Arequipa		GTGRD	
c. Establecer la inmovilización del personal necesario para la respuesta		Director del hospital	
d. Organización y operativización de los retenes domiciliarios		Comisión de salud	
e. Difusión de las guías de atención de casos y procedimiento para triaje de pacientes		Comisión de salud	Servicios asistenciales
f. Implementación de las áreas para triaje de pacientes		Comisión de salud Equipo de triaje	Emergencia
g. Preparación de ambientes para observación de pacientes bajo supervisión médica y de enfermería		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
h. Inicio de alta adelantada de pacientes, para asegurar que se cuente con 20% de camas libres		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
i. Reserva de áreas de hospitalización para aislamiento de casos, según sea necesario		Comisión de salud Equipo de atención Prioridad II	Hospitalización
j. Evaluación de la necesidad de restringir hospitalizaciones, exámenes y procedimientos programados			Comisión de salud
k. Distribución de equipos de protección personal (EPP: mascarillas, guantes, lentes, mandiles)		Servicio de farmacia	Servicios asistenciales
l. Dotación de combustible para ambulancias por 24 a 48 horas de autonomía		Responsable del área administrativa	Servicios generales
a. Monitoreo y evaluación de la situación, y cancelación de la alerta y	Alerta Roja	GTGRD	Sala de reuniones de la dirección

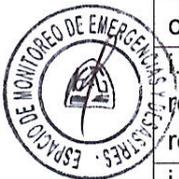




**Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE**



desactivación del plan de respuesta cuando corresponda			
b. Implementación de la sala de situación para registro, procesamiento de datos y elaboración de reportes		Responsable de epidemiología	
c. Aplicación de los protocolos de triage y atención de casos, utilizando equipos de protección personal		Equipos de triage, y de atención prioridad I, II y III	Servicios asistenciales
d. Suspensión de actividades programadas o que no corresponden a emergencia		Comisión de salud	Servicios asistenciales
e. Ampliación de zonas de atención y reserva de áreas para atención exclusiva de casos (ambulatorios y hospitalización)			Zona de estacionamiento
f. Restringir el ingreso de visitantes al hospital		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
g. Reforzamiento de la limpieza, y la entrega de ropa limpia y descartable		Responsable del área administrativa	Servicios asistenciales
h. Registro de las atenciones de casos realizadas por el hospital		Unidad de registros médicos	
i. Evaluación de necesidades de recursos y solicitud de apoyo con recursos adicionales		Responsable del área administrativa	
j. Preparación de comunicados de prensa y organización de conferencias con medios		Responsable de comunicación	Oficina Administrativa





**PP 068 REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES
HOSPITAL III GOYENECHE**



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO – HOSPITAL III GOYENECHE 2023

ACTIVIDADES	AGENDA	CRONOGRAMA DE TRABAJO														RESPONSABLES	PRESUPUESTO	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Elaboración del plan de Respuesta Hospitalario 2023		x	x	x	x	x											Miembros del Equipo EMED	
Aprobación del plan de Respuesta Hospitalario 2023										x							Dirección Ejecutiva	
1RA. REUNIÓN	Difusión interna del plan de Respuesta Hospitalario a los trabajadores de los servicios hospitalarios.									x	x	x	x				Miembros del Equipo EMED	
	Difusión de las funciones de los integrantes de la brigada Hospitalaria antes simulacros de sismos.			x	x	x							x				Miembros del Equipo EMED	SEGÚN PROGRAMACION DEL PP 068
DESARROLLO DEL PRIMER SIMULACRO DE SISMO																	Miembros del Equipo EMED, brigada Hospitalaria	
2DA. REUNIÓN	Análisis del estado estructural, no estructural y funcional del Hospital III Goyeneche									x							Miembros del GTGRD	



Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres
HOSPITAL III GOYENECHE



	Seguimiento a las estrategias de mitigación de los riesgos según acuerdo de los integrantes del GTGRD																										
3RA. REUNIÓN	Difusion interna del plan de contingencia de Sismo.																										
	Desarrollo del simulacro multipeligro																										
	Desarrollo del segundo simulacro de sismo.																										
	Desarrollo del tercer simulacro de sismo																										
4 TA REUNION	Análisis del cumplimiento del Plan de respuesta Hospitalaria y del desarrollo de los simulacros de sismo.																										
3RA. REUNIÓN	Seguimiento y monitoreo del plan de respuesta hospitalaria 2023 para ser remitido a la GERESA																										



ANEXOS

ANEXO N° 01: FICHAS POR EQUIPOS Y BRIGADAS OPERATIVAS BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Especialidad: Brigadas de Lucha Contra Incendios	Ubicación: Oficina	
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades: En los preparativos Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos anti-incendio.</p> <p>En la respuesta: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. Amagar el foco de incendio o notificar a los Bomberos si es preciso. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</p>	<p>Conformantes: Personal de mantenimiento de guardia o de turno. Personal brigadista capacitados en lucha contra incendio</p> <p>Responsabilidades: Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para lucha contra incendios. Unidad de comunicación. Equipamiento del hospital: Extintores portátiles operativos. Anclados</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios.	Supervisor: Jefe de Guardia	

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE



Especialidad: Brigadas de Búsqueda y Rescate	Ubicación: Emergencia	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: Jefe de Mantenimiento	

BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN

Especialidad: Brigadas de Seguridad y Evacuación	Ubicación : Emergencia	TOPICO DE EMERGENCIA TELEF: Anexo:
Objetivo: Ayudar a la movilización ordenada de personas, resguardando bienes y documentos valiosos e irremplazables a una zona de seguridad	Conformantes: Médico Jefe de Guardia Médicos de los diferentes servicios. Enfermería de turno o de guardia.	



<p>d</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los preparativos: <p>Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo.</p> <p>Difundir el plano de evacuación y zonas de seguridad interna.</p> <p>Mantener actualizada la señalización.</p> <p>Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la respuesta: <p>Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</p> <p>Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados.</p> <p>Detectar personas atrapadas bajo escombros</p> <p>Verificar número y estado de personas evacuadas.</p> <p>Notificar al espacio de monitoreo de emergencias y desastres.</p> <p>Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</p>	<p>Técnicos de enfermería de los diferentes servicios.</p> <p>Personal de Apoyo: Brigadistas de Evacuación y Vigilantes.</p> <p>Responsabilidades:</p> <p>Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones.</p> <p>Equipamiento básico:</p> <p>Chaleco reflectante.</p> <p>Linterna de mano y baterías, operativas.</p> <p>Megáfono a baterías, silbatos.</p> <p>Equipo de comunicación</p>
<p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>Supervisor: Jefe de Mantenimiento</p>



BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

<p>Especialidad: Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades</p>	<p>Ubicación : Emergencia</p>	<p>TOPICO DE EMERGENCIA TELEF: Anexo:</p>
<p>Objetivo: Evaluar los daños ocurridos a las instalaciones del hospital, así como el funcionamiento de agua, desagüe, cisternas, luz, y grupo electrógeno.</p> <p>Listar las necesidades básicas y prioritarias para mantener la operatividad del establecimiento.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la respuesta: <p>Evaluar el daño de las estructuras luego del evento.</p>	<p>Conformantes:</p> <p>Jefe de mantenimiento</p> <p>Jefa de enfermeras de emergencia y de los diferentes servicios</p> <p>Personal de Mantenimiento</p> <p>Responsabilidades:</p> <p>Jefe de Mantenimiento: dirige la brigada.</p> <p>Enfermería: toma nota de los daños ocurridos.</p> <p>Personal de Mantenimiento: verifica el funcionamiento de los servicios básicos</p> <p>Personal de apoyo: Despeja rutas para</p>	



<p>Evaluar el daño no estructural de los ambientes. Reportar al espacio de monitoreo de gestión del riesgo de desastres las necesidades básicas y prioritarias para su reporte.</p>	<p>Evaluación de áreas. Equipamiento Básico: Chaleco reflectante y EPP. Linterna de mano y baterías, operativas. Megáfonos baterías. Equipo de comunicación.</p>
<p>Responsable: Jefe de Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>

ANEXO 02: "TARJETAS DE ACCIÓN"

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre	Ubicación:	Teléfonos
<p>Procedimiento : Ejecutar el proceso de gestión reactiva de la situación de Emergencia</p> <p>Tareas: Estructurar el Plan de Respuesta de emergencias y desastres así como su actualización periódica y difusión. Estructurar el Plan de Trabajo Anual del comité. así como su actualización periódica y difusión. Elaborar el Plan de Atención de Demanda Masiva. así como su actualización periódica y difusión. Formular el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres hospitalario. Dirigir las acciones durante emergencias o desastres. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de los equipos y brigadas. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</p>		<p>Miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre. Director ejecutivo Jefe de la Oficina de Administración Coordinador del programa presupuestal Jefe de Planeamiento Estratégico Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Jefe de Gestión de la Calidad Jefe de la Unidad de Personal Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento Jefe del Departamento de Medicina Jefe del Departamento de Cirugía Jefe del Departamento de Pediatría Jefe de Dpto. de Gineco Obstetricia</p>





	<p>Jefe del Departamento de Emergencia.</p> <p>Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico</p> <p>Jefe del Departamento de Enfermería</p> <p>Jefe de Dpto. de patología clínica y anatomía patológica</p> <p>Jefe de Dpto. Imágenes y Apoyo al Diagnóstico</p> <p>Jefe del Departamento de Farmacia</p>
Jefe de Equipo: Director del Hospital Subdirector	Supervisor: DIRESA/DIGERD

El director

Nombre de la tarjeta: ACCIONES INICIALES DE EMERGENCIA		Funcionario: DIRECTOR EJECUTIVO
<p>Procedimientos.</p> <p>Una vez que se le ha notificado una situación de emergencia deberá:</p> <p>Ordenar se active la cadena de llamadas.</p> <p>Convocar al EMED y activar el Plan de respuesta hospitalario para desastres.</p> <p>Coordinar e informar a la GERESA Arequipa y otras instancias del sector salud.</p> <p>Comunicar o delegar la comunicación de la situación.</p> <p>Coordinar con los Comités de Defensa Civil locales y otras Instituciones de ser necesario.</p>		Dra. María Soledad Sotomayor Cabrera



El Sub - director: asume como presidente del comité en caso de ausencia del Director general.

Nombre de la tarjeta: ACCIONES INICIALES DE EMERGENCIA		Funcionario: Sub Director
<p>Procedimientos</p> <p>Dirigirse al centro de Operaciones.</p>	<p>Contactos</p> <p>Director del Hospital</p>	<p>Información Adicional</p> <p>1.- Lugar de reunión del COE</p>



<p>Reemplazar al Director General en caso de ausencia, estará a cargo del manejo de la emergencia.</p> <p>Asegurar se cumpla con la aplicación del modelo de manejo de crisis hospitalaria para desastres, supervisando la existencia de las áreas funcionales y la organización de los servicios.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de convenios que la institución haya suscrito para el desarrollo de las actividades de respuesta en caso de desastres.</p> <p>Cumplir con la función o funciones delegadas por el Director General, incluyendo su representatividad ante las diversas instituciones e instancias involucradas en la respuesta.</p> <p>Apoyar el cumplimiento estricto del plan de emergencia.</p>	<p>Director Administrativo Jefa del Departamento de Enfermería Jefe del Servicio de Emergencia</p>	<p>Sala situacional o de reunión de Dirección Ejecutiva.</p> <p>2.- Ejecutar las Acciones asignadas, en coordinación con todos los miembros del GTGRD.</p>
--	--	--

El Jefe de la Oficina de la Administración: debe definir el número de víctimas que puede atender el hospital, la logística necesaria para la atención, la necesidad de personal adicional y equipamiento básico. Activado el plan debe Agilizar los procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.

EQUIPO DE ATENCION HOSPITALARIA



<p>Nombre de la tarjeta ACCIONES INICIALES DE EMERGENCIA</p>		<p>Funcionario: Jefe de la Oficina de la Administración:</p>
<p>Procedimientos</p> <p>Constatar la presencia del personal administrativo necesario.</p> <p>Dirigirse al Centro de Operaciones e integrar el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Asegurar el apoyo logístico y administrativo en el proceso de la atención de la emergencia, priorizando las primeras horas o días, al servicio de emergencia.</p>	<p>Contactos</p> <p>Director Ejecutivo Sub- Director Servicios Generales Jefe de Personal Jefe de Logística Jefe de Economía Cuerpo médico</p>	<p>Información adicional</p> <p>Lugar de reunión del COE Sala situacional o de reunión de Dirección Ejecutiva</p> <p>Ejecutar las Acciones asignadas, en coordinación con todos los miembros del EMED</p>



Verificar y asegurar el funcionamiento de los diferentes servicios administrativos a su cargo.		
--	--	--

EQUIPO DE TRIAJE HOSPITALARIO

Equipo: Triaje (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: tópicos de cirugía de Emergencia o loza deportiva	EMERGENCIA
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima		Conformantes del equipo: 02 Médicos del Dpto. de Medicina. Guardia Internos de medicina.
Tareas: Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; IV: fallecidos Registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido		02 Enfermera de Emergencia 02 Técnicos de Enfermería Emergencia Asistente Social de Piso y Emergencia Equipamiento básico: Tarjeta de acción Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en emergencia Carpas, colchones y colchonetas. Mobiliario, equipo biomédico
Jefe de Equipo: Medico de tópicos de medicina de guardia		Supervisor: Jefe de Guardia del servicio de emergencia



*Por limitación de recurso humano realizará la atención en todas las prioridades de atención que lo requiera.

EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD I (ESTABILIZACIÓN)

Equipo: Estabilización. Prioridad I	Ubicación: Traumashock – todo el servicio de emergencia (sala de reposo de varones y mujeres)	SERVICIO DE EMERGENCIA
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		Conformantes del equipo: Emergenciólogo de guardia o Reten



<p>Tareas:</p> <p>a. Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves</p> <p>b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva</p> <p>c. transporte asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva</p> <p>d. Procedimientos invasivos de emergencia.</p> <p>e. Coordinar con el equipo del sistema de referencia - traslado de pacientes.</p>	<p>Médico internista</p> <p>Enfermeras de Emergencia y Shock Trauma</p> <p>Técnicos de enfermería Emergencia y Shock Trauma</p> <p>personal de Farmacia.</p>
<p>Jefe de Equipo: Medico Emergenciólogo</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia del servicio de emergencia</p>

EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD II (OBSERVACIÓN)

<p>Equipo: Unidad de Observación de niños y adultos Prioridad II</p>	<p>Ubicación Área de consultorios externos</p>	<p>SERVICIO DE EMERGENCIA</p>
<p>Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes estabilizados.</p>	<p>Conformantes del equipo: Médico internista de guardia Enfermeras de medicina Técnicos de medicina</p>	
<p>Tareas:</p> <p>a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos.</p> <p>b. Apoyar labores profesionales en especialidades críticas</p> <p>c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina.</p>		
<p>Jefe de Equipo: jefe de servicio de medicina</p>		



EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD III

<p>Equipo: Hospitalizaciones y Altas</p>	<p>Ubicación: loza deportiva – servicios asistenciales</p>	
<p>Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización</p>	<p>Conformantes del equipo:</p>	



<p>Tareas:</p> <p>a. Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico</p> <p>b. Prestar atención a siniestrados dentro del hospital</p> <p>c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponibles e informar al Jefe Guardia</p> <p>d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización</p> <p>e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares</p> <p>f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización</p>	<p>Médico Gineco Obstetra</p> <p>Enfermeras de Hospitalización</p> <p>Obstetras de G-O de turno</p> <p>Técnicos de ginecología y consultorio externos: 1</p>
<p>Jefe de Equipo: Médico Asistente</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>

EQUIPOS DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS

<p>Equipo: intervenciones Quirúrgica</p>	<p>Ubicación: Sala de Operaciones</p>	<p>SERVICIO DE EMERGENCIA</p> <p>Teléfono: Anexo</p>
<p>Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia</p>	<p>Tareas:</p> <p>Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) necesidad quirúrgica.</p> <p>Ejecutar cirugía mayor de urgencia</p> <p>Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia</p> <p>Coordinar y apoyar al equipo de observación médico-quirúrgica, cuando no esté operando.</p>	<p>Conformantes del equipo:</p> <p>Cirujano general</p> <p>Anestesiólogos de guardia</p> <p>Enfermeras de SOP</p> <p>Técnicos de Enfermería de Quirófano</p>
<p>Jefe de Equipo: cirujano general de Guardia</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>	



DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

<p>Nombre de la tarjeta</p> <p>ACCIONES INICIALES EMERGENCIA INTERNA</p>	<p>Funcionario: Jefa del Dpto. de enfermería</p>	
<p>Objetivo: Facilitar los procesos de los demás Equipos de Atención Hospitalaria.</p>		



Procedimientos	Contactos	Información adicional
<p>Informar a su personal sobre el estado de alerta y nivel de respuesta.</p> <p>Constatar la presencia de su personal</p> <p>Dirigir al personal de enfermería a su trabajo en los equipos de Atención Hospitalaria, según lo estipula las tarjetas de acción.</p> <p>Asignar y redistribuir personal según prioridad. Asegurando el apoyo en el área de TRIAJE y EMERGENCIA durante las primeras 72 horas.</p> <p>Activar el plan de Emergencia cuando el jefe de emergencia o el presidente del comité no estén disponibles para hacerlo, previa confirmación de la emergencia.</p> <p>Proporcionar al equipo de Hospitalización y Altas, las camas disponibles en todo el hospital para el traslado de pacientes del Servicio de Emergencia.</p> <p>Facilitar al Servicio de Emergencia camillas y sillas de ruedas de salas de hospitalización para la continuidad de atención de la demanda masiva y emergencias.</p> <p>Coordinar con Centro Quirúrgico la habilitación de salas de operaciones</p>	<p>Jefaturas de enfermería de los servicios:</p> <p>Jefe de Centro Quirúrgico y esterilización</p>	<p>Lugar de reunión del COE</p> <p>Sala situacional o de reunión de Dirección Ejecutiva</p> <p>Ejecutar las Acciones asignadas, en coordinación con todos los miembros del COE.</p>





<p>para la demanda masiva y emergencias. Apoyar el traslado de pacientes según esquema funcional de atención de emergencia.</p>	
---	--

Jefe del servicio de Emergencia

Nombre de la tarjeta ACCIONES INICIALES EMERGENCIA INTERNA		Funcionario: Jefe del Departamento de Emergencia
<p>Procedimientos Verificar la presencia del personal de emergencia, equipo operativo y materiales para la atención. Evaluación inicial del impacto en el servicio. Estimación inicial de necesidades (recursos humanos, equipos, etc.) Delegar el mando del servicio para que: Se implemente el área de Triage. Se organice e implemente el área de estabilización de pacientes. Se solicite al COE se habilite las áreas de expansión para la atención y hospitalización. Se determine permanentemente las necesidades de recursos en función de la dinámica de la demanda y comunicar al COE los resultados, solicitándole se cumpla con la atención oportuna. Mantener contacto con la referencia y contrarreferencia. Garantizar la existencia y aplicación de protocolos de urgencias médico quirúrgicas en desastres. Dirigirse al Centro de Operaciones y hacerse cargo del área funcional de Operaciones Médicas. Mantener comunicación permanente con la persona que haya quedado responsable del servicio de emergencia.</p>	<p>Contactos Director Ejecutivo Jefe del Departamento de Cirugía Jefe del Departamento de Medicina Jefe del Departamento de Enfermería. Coordinador del Programa Presupuestal PP 068</p>	<p>Información adicional 1.- Lugar de funciones en el servicio de emergencia. 2.- Ejecutar las Acciones asignadas, en coordinación con todos los miembros del EMED</p>





JEFE DE HOSPITALIZACIÓN DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS:

Nombre de la tarjeta ACCIONES INICIALES EMERGENCIA		Funcionario: Jefe de Dpto y Servicios Hospitalarios
<p>Procedimientos</p> <p>Establecer los mecanismos de clasificación de pacientes según prioridad para mantener la mayor disponibilidad de camas.</p> <p>Dar alta a pacientes de bajo riesgo de acuerdo a proceso de evaluación establecido en los criterios de clasificación</p> <p>Brindar continuidad a la atención médica de pacientes en los servicios correspondientes según prioridad.</p> <p>Informar al jefe de emergencia, al presidente o el secretario general del COE, referente al número de camas disponibles</p> <p>Apoyar la atención de emergencia según el nivel de respuesta declarado.</p> <p>Tener preparado los equipos de apoyo médico para la atención de emergencias por desastres.</p>	<p>Contactos</p> <p>Director Ejecutivo</p> <p>Sub-director</p> <p>Director Administrativo</p> <p>Jefe del Departamento de Emergencia</p> <p>Secretario general del EMED</p>	<p>Información adicional</p> <p>Lugar de funciones en el servicio de emergencia.</p> <p>Ejecutar las Acciones asignadas, en coordinación con todos los miembros del EMED.</p>



EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL

EQUIPO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación : Emergencia o Rayos X	RAYOS X Anexo:
Objetivo: Realizar exámenes de Radiología – Ecografía	Conformantes del equipo:	
<p>Procedimientos</p> <p>Evaluación inicial de la situación en el servicio (diagnóstico situacional de los servicios y del recurso humano)</p> <p>Solicitar a la evaluación y operatividad de los equipos.</p>	<p>Medico jefe del servicio de Radiología</p> <p>Técnico del servicio de turno</p>	



<p>Realizar exámenes y procedimientos de ayuda diagnóstica y terapéutica por imágenes a todos los pacientes que lo requieran, por orden de prioridad. Delegar a un personal de consultorios para que apoye al jefe del departamento durante el desastre. En caso de inoperatividad de los equipos, solicitar al COE la suscripción de convenios con instituciones particulares del entorno que brinden el servicio. Elaborar un rol de guardias que garantice un funcionamiento de 24 horas del servicio (sobre todo ecografía) y la disposición de un personal técnico administrativo para la digitación de informes radiológicos General. ginecológicas. Realizar en inventario periódico de insumas Gestionar la adquisición de insumas indispensables para la continuidad de atención, ante su posible carencia o consumo total del disponible</p>	
<p>Jefe de Equipo: Medico jefe del servicio de Radiología</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>

EQUIPO DE LABORATORIO



<p>Equipo: Laboratorio</p>	<p>Ubicación : LABORATORIO Laboratorio – Anexo: emergencia</p>	
<p>Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo diagnóstico y prequirúrgicos</p>	<p>Conformantes del equipo:</p>	
<p>Tareas: Toma de muestras Procesamiento de exámenes de laboratorio. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente según prioridad de atención (gravedad), reportar vía telefónica resultados graves Realizar en inventario periódico de insumos. Gestionar la adquisición de insumas indispensables para la continuidad de atención, ante su posible carencia o consumo total del disponible</p>	<p>Medico Jefe de laboratorio. Tecnólogo medico de laboratorio de guardia o de turno. Técnicos de laboratorio de guardia o de turno.</p>	
<p>Jefe de Equipo: Medico Jefe del Departamento de Patología</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>	



BANCO DE SANGRE

Equipo: Banco de Sangre	Ubicación : Banco de Sangre	LABORATORIO Anexo:
Objetivo: proporcionar suministros para trasfusión de hemoderivados		Conformantes del equipo:
Tareas: Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) y enviar informes a médicos tratantes, Mantener stock crítico de suministros y gestionar necesidades contingentes. Promover donaciones extraordinarias de sangre para la etapa de crisis y gestionar su proceso. Realizar en inventario periódico de Insumes. Gestionar la adquisición de insumas indispensables para la continuidad de atención, ante su posible carencia o consumo total del disponible.		Personal Jefe de Banco de sangre. Tecnólogo medico de Banco de sangre de guardia o turno Técnicos de laboratorio de banco de sangre de guardia o de turno.
Jefe de Equipo: Medico jefe		Supervisor: Jefe de Guardia



EQUIPO DE NUTRICION

Servicio de Nutrición: la jefatura estará a cargo de la Evaluación inmediata de daños y pérdidas en los almacenes e Informar de la situación al coordinador del programa presupuestal en el hospital. Asimismo, gestionar un almacén exclusivo para alimentos no perecibles, proveer las raciones necesarias para el personal de salud y pacientes en todos los turnos de la emergencia.

Equipo: Nutrición	Ubicación : cocina - Nutrición	NUTRICION Anexo:
Procedimientos: Proporcionar alimentos a pacientes y personal de salud, para la subsistencia en situaciones de emergencia o desastre		Conformantes del equipo: Jefe de Nutrición. Técnico de Nutrición de turno o guardia
Tareas: Solicitar la información del censo de pacientes y personal de salud, para la asignación de alimentos y agua.		



<p>Coordinar con la Jefatura de Guardia y el Equipo de Supervisión de Enfermería la racionalización de alimentos (de ser necesario).</p> <p>Proporcionar al Equipo de Logística el listado de requerimientos e informar la coordinación con abastecedores para la adquisición de alimentos y agua (de ser necesario)</p> <p>Elaborar un inventario de disponibilidad de insumos, considerando que se tiene para: N° de raciones para el personal N° de raciones para pacientes.</p> <p>Determinar el tipo y la cantidad de necesaria de combustible ante la nueva situación.</p> <p>Adecuar ambientes para el funcionamiento del servicio, en caso este resulte afectado.</p>	<p>Contactos</p> <p>Jefe de Logística</p> <p>Jefe de Economía</p>
<p>Jefe de Equipo: Jefe del Departamento de Nutrición</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>

EQUIPO DE FARMACIA

<p>Equipo: Departamento de Farmacia</p>	<p>Ubicación : Farmacia</p>	<p>NUTRICION Anexo:</p>
<p>Procedimientos: Proveer suministros, medicamentos y material médico</p>		<p>Conformantes del equipo:</p>
<p>Tareas:</p> <p>Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</p> <p>Elaboración de rol de guardias para todo el tiempo que dure la emergencia.</p> <p>Elaborar inventario de medicamentos, insumos y materiales posterior a la emergencia</p> <p>Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumas.</p> <p>Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas Extra Hospitalarias.</p> <p>Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.</p> <p>Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</p> <p>Gestionar la adquisición de insumas y medicamentos indispensables para atención de emergencia, ante su posible carencia o consumo total del disponible en el almacén hospitalario</p>		<p>Jefe del Departamento de farmacia Químico farmacéutico de guardia o de turno</p> <p>Técnico de farmacia de guardia o de turno</p>





Jefe de Equipo: Jefe del Departamento de Farmacia	Supervisor: Jefe de Guardia
---	--------------------------------

EQUIPO LOGISTICO – ADMINISTRATIVO

EQUIPO DE SEGURIDAD

Equipo: Seguridad /vigilancia	Ubicación :	VIGILANCIA DE EMERGENCIA Anexo:
Objetivo: Dar Protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Conformantes del equipo:
Tareas Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) guardia o de turno. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. Prevención de robos (Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos). Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.		Jefe de seguridad Personal de seguridad interna de guardia o de turno
Jefe de Equipo: Jefe de servicios generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia



EQUIPO DE COMUNICACIONES

Equipo: Jefe de la oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Ubicación : oficina de Comunicaciones	TRAMITE DOCUMENTARIO Anexo:
Objetivo: Proporcionar servicios de comunicación interna y externa		Conformantes del equipo:
Tareas Proporcionar telefonía interna y externa, y radiocomunicación. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento Recibir y emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. Captar información de las redes nosocomiales y pre hospitalarias sobre el evento y situación. Mantener comunicación con instituciones externas para ayuda mancomunada		Jefe de comunicaciones
Jefe de Equipo: Jefe de la oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones		Supervisor: Director Adjunto



EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS			
Equipo: Informaciones Relaciones publicas	Ubicación : oficina de comunicaciones	TRAMITE DOCUMENTARIO Anexo:	
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios		Conformantes del equipo:	
Tareas Preparar información del Director dirigida las autoridades y medios de Comunicaciones. comunicación. Redactar listados periódicos de internados y cadáveres Realizar el registro fotográfico de los pacientes ingresados y cadáveres para su posterior identificación. Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares.		Jefe de comunicaciones	
Jefe de Equipo: Jefe comunicaciones		Director Adjunto	

EQUIPO LOGISTICA

Equipo: Logística	Ubicación : oficina de logística	LOGISTICA Anexo:
Objetivo: Adquisición y distribución de material diverso		Conformantes del equipo:
Tareas Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. Asegurar el funcionamiento del almacén central las 24 horas. Proporcionar suministros, equipos, material médico y otros insumas. Recepción, abastecimiento, distribución y control de los bienes y/o suministros Programar y realizar las órdenes de compra de material diverso. Facilitar y ayudar a los equipos de apoyo asistencial, en la adquisición de insumas y medicamentos indispensables para atención de emergencia, ante su posible carencia o consumo total del disponible en el almacén hospitalario.		Jefe de la oficina de logística Personal Administrativo
Jefe de Equipo: Jefe de la oficina de logística		Supervisor: Director Administrativo





EQUIPO DE ESTADÍSTICA Y CÓMPUTO - ADMISIÓN

Equipo: Estadística y Cómputo – Admisión	Ubicación: Admisión de Emergencia	ESTADISTICA Anexo:
Objetivos: Registro de Víctimas ingresadas Cuidado y preservación de historias clínicas		Conformantes del equipo:
<p>Tareas</p> <p>Registrar a las víctimas ingresadas y proporcionar las respectivas historias Clínicas para su atención.</p> <p>Coordinar con el equipo de Triage para uso de la información del número y tipo de víctimas ingresadas.</p> <p>Coordinar con el equipo de hospitalizaciones y altas, el proceso de éstas para los pacientes ya ingresados en hospitalización y los pacientes de Emergencia.</p> <p>Facilitar la información registrada al Equipo de Relaciones Públicas y Servicio Social (en caso de ser necesario).</p> <p>Mantener un censo de pacientes actualizado y proporcionarlo al Equipo de supervisión de Enfermería y al Equipo de Relaciones Públicas.</p> <p>Manejar las comunicaciones alámbricas e inalámbricas a lo interno y externo del hospital.</p> <p>Recibir y enviar los mensajes e informes de las unidades externas e internas al hospital.</p> <p>Regular la red de comunicaciones.</p> <p>Asegurar que las instrucciones o avisos hayan sido recibidos por todas las unidades externas e internas.</p> <p>Reparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación</p> <p>Redactar listados periódicos de internados y cadáveres</p> <p>Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital.</p>		<p>Jefe de la oficina de Estadística</p> <p>Personal técnico de Admisión de guardia o de turno.</p>
Jefe de Equipo: Jefe de la Oficina de Estadística		Supervisor: Jefe de Guardia/ Director Adjunto



EQUIPO DE UNIDAD SEGUROS

Equipo: Unidad de Seguros	Ubicación : Oficina de Seguros de Emergencia	SIS Anexo:
Objetivos: pacientes asegurados con continuidad de atención por medio de sus seguros		Conformantes del equipo:



<p>Tareas</p> <p>Proporcionar a los pacientes la atención por seguros, según corresponda.</p> <p>Facilitar el traslado de pacientes asegurados para apoyo al diagnóstico u hospitalización en otras entidades, con la continuidad de sus seguros.</p> <p>Apoyar al Equipo de Hospitalización y Altas en el proceso de las mismas facilitando el ingreso y salida de pacientes en situaciones de demanda masiva o emergencia.</p>	<p>Jefe de la oficina de seguros</p> <p>Personal de seguros de guardia o de turno</p>
<p>Jefe de Equipo: Jefe de Oficina de Logística</p>	<p>Supervisor: Jefe de Guardia/ Director Adjunto</p>

EQUIPO DE ECONOMIA

<p>Equipo: Economía</p>	<p>Ubicación : oficina de Economía</p>	<p>ECONOMIA</p> <p>Anexo:</p>
<p>Objetivo: Ejecutar y controlar la compra de material diverso para la respuesta en situación de emergencia o desastre.</p>	<p>Tareas</p> <p>Recibir y tramitar las órdenes de compra de material diverso</p> <p>Realizar los pagos de compra de suministros, equipos, material médico y otros insumas.</p>	<p>Conformantes del equipo:</p> <p>Jefe de la oficina de Economía</p> <p>Personal administrativo</p>
<p>Jefe de Equipo: Jefe de la Oficina de Economía</p>		<p>Supervisor: Director Administrativo</p>



EQUIPO DE SERVICIO SOCIAL

<p>Equipo: Servicio Social</p>	<p>Ubicación : Oficina de Servicio</p>	<p>SERVICIO SOCIAL</p> <p>Anexo:</p>
<p>Objetivo: Apoyo a pacientes, familiares y personal del hospital tras una situación de emergencia masiva o desastre.</p>	<p>Tareas</p> <p>Facilitar exoneraciones a víctimas de emergencias masivas o desastres.</p> <p>Gestionar con RENIEC la identificación de víctimas indocumentadas.</p> <p>Gestionar con Ministerio Público la salida de cadáveres víctimas de emergencias masivas o desastres.</p>	<p>Conformantes del equipo:</p> <p>Jefa del servicio social</p> <p>Asistente social de turno o guardia</p>



<p>Coordinar con los Equipos de Relaciones Públicas y Comunicaciones la identificación de pacientes y cadáveres por los medios de comunicación social.</p> <p>Localizar a familiares de pacientes y cadáveres.</p> <p>Coordinar el apoyo psicológico pacientes y familiares.</p> <p>Gestionar con albergues y ONG s el apoyo a pacientes y familiares.</p> <p>Coordinar con los Equipos de Relaciones Públicas y Comunicaciones la localización de familiares del personal de salud que se encuentran en el hospital durante el impacto de la emergencia o desastre.</p>	
Jefe de Equipo: Jefe del Servicio social	Supervisor: Jefe de Guardia/ Director Adjunto

EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN

Equipo: Central de Esterilización	Ubicación: Central de Esterilización	
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Conformantes del equipo:
<p>Tareas</p> <p>Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</p> <p>Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas (emergencia, Centro Quirúrgico, Esterilización).</p> <p>Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.</p> <p>Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización</p>		Jefe de Esterilización Personal de esterilización
Jefe de Equipo: Jefe de esterilización		Supervisor: Jefe de Guardia



EQUIPO MANTENIMIENTO

Equipo: Mantenimiento	Ubicación :Mantenimiento Casa de fuerza (calderas)	MANTENIMIENTO Anexo:
Objetivos: Evaluar daños y habilitar áreas críticas, mantener operativas las líneas vitales:		Conformantes del equipo:
<p>Tareas</p> <p>Constatar la presencia del personal de mantenimiento y servicios generales: limpieza, seguridad – vigilancia,</p>		



TARJETA DE TRIAJE

PERU	
CLASIFICACION DE VICTIMAS	
N° 0001 Inscrita	N° 0001 Transportada
Fecha	Hora
Edad	Sexo
Nombre	
Procedencia	
Tipo de Accidente	
Lesiones	
PRIORIDAD	
Para el Traslado	En el Hospital
I	IV
II	IV
III	IV

TRATAMIENTO INICIAL PREHOSPITALARIO	
N° 0001 Transportada	N° 0001 Solicitada
Hora	
Responsable	
TRATAMIENTO INICIAL EN EL HOSPITAL	
Hora	
Responsable	
PRIORIDAD	
En el Hospital	Para el Traslado
I	I
II	II
III	III

